

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Foios

2024/10152 *Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación inicial del Reglamento del Cronista Oficial.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, el Reglamento del Cronista Oficial de Foios, de conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web del Ayuntamiento de Foios, <http://www.foios.es>.

En el caso de que no se presente reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Foios, a 9 de julio de 2024. —El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

